

## **INFORME DE COMISARIO**

Al Accionista  
**Colprevi S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

Guayaquil, 20 de marzo del 2015

De conformidad con la designación de comisarios efectuada por la Junta General Ordinaria de Accionista de **Colprevi S.A.**, y conforme con las disposiciones determinadas en la resolución No 90.1.5.3 y las normas interprofesionales para el ejercicio de la Función de Comisario, cumpla con presentar el Informe Anual correspondiente al 31 de diciembre del 2014

### **Informes sobre los estados financieros**

Se efectuó una evaluación de los estados financieros de **Colprevi S.A.**, que comprende el balance general al 31 de diciembre del 2014 y lo correspondientes estado de pérdida y ganancias, de evolución del patrimonio por el año terminado

### **Responsabilidad del Comisario.**

1. Es expresar una opinión sobre estos estados financieros Estos Estados Financieros, son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad como Comisario es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.

Esta revisión la realicé de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Una revisión incluye el examen, a base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras de los Estados Financieros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi auditoría, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de **Colprevi S.A.**, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente

- 1.1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
- 1.2. Los estados financieros arriba mencionados han sido preparados de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de compañías y las resoluciones aprobadas por la Junta General de Accionistas, con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en los que estos no se contrapongan con las referidas normas contables de la Superintendencia de Compañías.

La estructura de control interno contable administrativo implementado en **Colprevi S.A.**, es razonable de acuerdo a sus necesidades

2. **Colprevi S.A.**, cierra su ejercicio económico 2014 con una utilidad neta del ejercicio de **USD\$ 27.612,87** depurado del 15% participación de empleados, impuesto a la renta y 10% de fondo de reserva legal según detalle adjunto:

	<b>(U.S. dólares)</b>
Utilidad Bruta del Ejercicio	\$ 41,997.09
(-) 15% Participación de trabajadores	\$ 6,299.56
(-) Impuesto a la renta	\$ 8,084.66
(-) Reserva Legal	\$ -
<b>Utilidad Neta del Ejercicio</b>	<b>\$ 27,612.87</b>

**Esta cifra se deberá conocer y resolver en la junta general de accionista sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2014.**

**Responsabilidad de la Administración de Colprevi S.A por los estados financieros.**

1. La administración **Colprevi S.A** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a las normas contables establecidas por la Superintendencia de compañías del Ecuador y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir que la preparación de los estados financieros estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.
2. Este informe de Comisario de **Colprevi S.A** al 31 de diciembre del 2014, será utilizado única y exclusivamente por parte de la Junta General de Accionista y para su presentación ante la Superintendencia de compañías del Ecuador en cumplimiento de

las disposiciones establecidas por ésta entidad de control; y no debe ser usado para otro propósito.

Dejo cumplida de esta manera mi labor como comisario por el ejercicio para el cual fu nombrado, dejando especial constancia de mi agradecimiento por la confianza con la que se me ha dispensado.

Atentamente,

  
**Ing. Com. Angela Rodriguez Diaz**  
**Comisario**